1-4042
Bogotá, D.C.

Ingeniero
Juan Bautista Duque G. ; j.duque@megaseguridad.co
Coordinador contrato de Vigilancia ante el SENA
UNION TEMPORAL UNION SEGURIDAD 2020
Bogotá

Asunto: Observaciones presentadas mes de Enero 2021 contrato No. CO1.PCCNTR. 1686713 de 2020

Respetado ingeniero Duque:

En atención mes de ejecución de Enero 2021 de nuestro contrato de vigilancia No. CO1.PCCNTR. 1686713 de 2020, de manera atenta le informo que hemos recibidos las siguientes observaciones sobre inconformidades que vienen reportadas en las certificaciones del servicio de vigilancia emitidas desde las sedes del SENA que conforman la zona No. 3, así:

Regional Caquetá

con cargador que garantice su efectiva y permanente utilización.	
3. En el caso de puestos de vigilancia con arma, chapuza, correa y arma de fuego con el respectivo permiso de porte y tenencia expedido por el Ministerio de Defensa.	NO
19. Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere cómo mínimo cien (100) fichas o escarapelas por sede.	NO

Regional Cundinamarca

Centro de Biotecnología Agropecuaria

22. Garantizar que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA NO utilizarán el celular o cualquier otro medio tecnológico en horario de trabajo, para hacer o recibir llamadas personales o escuchar música o jugar (diversión), para lo cual deberán implementar políticas internas en cada empresa o mecanismos para garantizar la comunicación o el contacto con sus familiares en caso de emergencia.	NO

Centro diseño Girardot

En la actualidad si el fluido de energía se suspende, las cámaras no poseen baterías, para continuar grabando. No se esta cumpliendo con el punto 2.8 que se encuentra en el formato Puestos de vigilancia contratados Vs Servicios Prestados: 2.8 La instalación del componente tecnológico dentro del contrato debe ser ejecutado bajo las normas técnicas actuales. Cada uno de estos sistemas instalados debe contar con los elementos necesarios para asegurar su correcto funcionamiento (cableado, conectores, etc.) y en caso de fallas en el suministro normal de energía, estos elementos deben tener un sistema ininterrumpido de energía que cuente con las baterías necesarias para garantizar el correcto funcionamiento. Al momento de instalación el personal de la compañía debe contar con toda la dotación de ley y herramienta necesaria para la correcta instalación de los equipos

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

OBSERVACIONES AL SERVICIO: En la Subsede de Pacho las camaras No. 04 y 07 estan intermitentes y el Domo esta quieto no gira, el monitor es muy oscura la pantalla y no es nitida la imagen, se solicita cambio de monitor. / En la subsede Villeta las camaras 13 y 19 estan intermitentes y los domos no patrullan se encuentran estaticos.	
19. Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere cómo mínimo cien (100) fichas o escarapelas por sede.	NO
3. Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran	NO
7. Atender oportunamente dentro de los plazos establecidos por la Entidad (para ciudades capitales 5 días y para sedes en municipios 8 días) el llamado de solicitud de asistencia que realice la supervisión de contrato o los técnicos operadores de turno del CCTV, en cuanto a fallas que presenten los equipos instalados.	NO

REGIONAL HUILA

DESPACHO

OBSERVACIONES: CON RELACIÓN A OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: **12. Suministrar los reemplazos** para el caso de descansos, excusas de servicio y los que tuvieren que hacerse en la ejecución del servicio, una vez se tenga conocimiento de la ausencia con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas, disponiendo del personal necesario para hacer los relevos: **A la fecha los relevos han sido cubiertos con el personal de guardas contratados. Tan pronto se habilite y el retorno a las instalaciones de la Entidad, la U.T. Aseo Colombia2 deberá contar con el personal para hacer los relevos.** **13. En cuanto a los reemplazos** de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas, esto en el entendido que la Entidad contrata y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas: **A la fecha los relevos han sido cubiertos con el personal de guardas contratados. Tan pronto se habilite y el retorno a las instalaciones de la Entidad, la U.T. Aseo Colombia2 deberá contar con el personal para hacer los relevos.**

LA ANGOSTURA

13. En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas, esto en el entendido que la Entidad contrata y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas.	No Cumple

INDUSTRIA

OBSERVACIONES AL SERVICIO: Se han registrado pérdidas de computadores de la Empresa Telefónica y de una funcionaria del Centro de Formación, dentro de las instalaciones de la Entidad. Se prepara respuesta a correo electrónico remitido por el Dr. Pedro Campo Barrantes Quintero, el jueves 4 de febrero de 2021 a la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Dra. Jacqueline Molano Urriago y copia a la Sra. María del Socorro Hernández Parracy, Apoyo a la Operación del Servicio de Vigilancia de la Dirección Regional y del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

OBSERVACIONES AL SERVICIO: En las cuatro (4) Sedes los equipos están conectados a la Corriente Regulada del SENA que presta el Operador del Servicios Movistar. Se deben realizar las conexiones independientes al Sistema del SENA. Deben contar con regulador o estabilizador de corriente propio para evitar la afectación de equipos de propiedad de la U.T. Unión Seguridad 2020. **La UT UNIÓN SEGURIDAD 2020 no ha adelantado ninguna gestión frente a este requerimiento.**

OBSERVACIONES - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: **12.** Suministrar los reemplazos para el caso de descansos, excusas de servicio y los que tuvieren que hacerse en la ejecución del servicio, una vez se tenga conocimiento de la ausencia con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas, disponiendo del personal necesario para hacer los relevos: A **la fecha los relevos han sido cubiertos con el personal de guardas contratados. Tan pronto se habilite y el retorno a las instalaciones de la Entidad, la U.T. Unión Seguridad 2020 deberá contar con el personal para hacer los relevos.** **13.** En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas, esto en el entendido que la Entidad contrata y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas: **A la fecha los relevos han sido cubiertos con el personal de guardas contratados. Tan pronto se habilite y el retorno a las instalaciones de la Entidad, la U.T. Unión Seguridad 2020 deberá contar con el personal para hacer los relevos.**

REGIONAL TOLIMA

ESPINAL

OBSERVACIONES: Para este mes se reporta la novedad del cambio de uno de los supervisores. De las 47 camaras instaladas fijas solo operan 35 y de los 6 domos 3, las alarmas no funcionan, situacion que se presenta desde el inicio del contrato, a pesar de un mantenimiento realizado en septiembre de 2020, en el cual quedaron operando al 100% , pero solo duro 15 dias.

REGIONAL META

INDUSTRIA

OBSERVACIONES AL SERVICIO: La empresa de vigilancia, aún a esta fecha no ha implementado completamente su sistema de medios técnologicos, pues hace falta el funcionamiento de los ingresos electrónicos de las Sedes principales, tales como Guayuriba y Hachon. Sus protocolos de bioseguridad ya se están cumpliendo en todas las sedes.

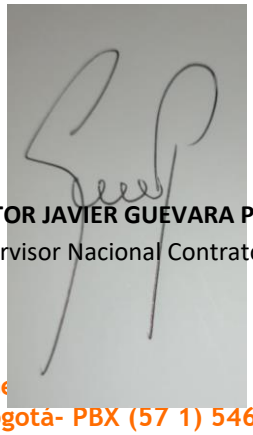
OBSERVACIONES AL SERVICIO: En la fecha en la Sede Guayuriba están sin funcionamiento 7 cámaras, en razón a que la zona dónde están ubicadas se encuentran en obras y no es responsabilidad de ALPHA, sin embargo tan pronto se culminen los arreglos, se requerirá para que las reinstalen. En la sede Puerto Gaitán se encontró 8 cámaras de vigilancia dañadas. Se encuentra pendiente de la puesta en funcionamiento el sistema electrónico de ingreso a las Sedes principales.

19. Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere cómo mínimo cien (100) fichas o escarapelas por sede.	NO
20. Supervisar por su cuenta y riesgo, los puestos de vigilancia, utilizando sus vehículos, equipos de comunicación	
3. Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran	NO

Basados en la anterior información, es necesario que se tomen las medidas necesarias para solucionar de manera oportuna cada una de las situaciones reportadas para lo cual le solicito que nos allegue un informe con las evidencias donde se dé cumplimiento a cada inconformidad o la justificación del porque este incumplimiento.

Es de aclarar que es importante que cada una de las obligaciones contractuales sean de estricto cumplimiento por lo tanto es indispensable desde la supervisión hacer un seguimiento detallado a cada una de las inconformidades presentadas en cada certificación remitida. Así las cosas, se debe cerrar cada inconformidad para que no quede reportada en la certificación del mes siguiente so pena de iniciar proceso de incumplimiento, multas y sanciones.

Cordialmente,



HECTOR JAVIER GUEVARA P.
Supervisor Nacional Contrato de vigilancia

Proyectó: Pedro Barrantes Q. / Profesional Grupo de Servicios Generales

Daniel Rincon V. / Contratista Grupo de Servicios Gen